

*Violencia Intrafamiliar en mujeres del municipio de Itagüí entre el último trimestre de
2019 y primer trimestre de 2020*

Trabajo de grado

Autores

Yesi Natalia Atehortúa Restrepo

Catalina Naranjo Yepes

Docente:

Paula Andrea Mejía

Programa de Trabajo social

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Seccional Aburra sur

Itagüí

2020

Índice

Resumen	3
Introducción	5
Planteamiento del problema	8
Justificación	18
Objetivo general	19
Objetivos específicos	19
Marco normativo	20
Marco teórico	26
Marco contextual	41
Metodología	42
Hallazgos y conclusiones	44
Referencias	53



Resumen

La violencia intrafamiliar, se define como aquellos comportamientos y acciones violentas, contra un miembro de la familia, a quien se generan daños emocionales, socioeconómicos, físicos y psicológicos. El hogar se ve afectado en su núcleo sistemático, he interrumpe la sana convivencia dentro del grupo familiar y fuera de el, cada miembro de la familia sentirá las afectaciones de forma particular y la expresará de forma individual, aumentando las situaciones de violencia intrafamiliar y repercusiones intrafamiliares y en su entorno social.

Las familias que viven este tipo de violencia, viven violencias físicas, psicologías; también, intimidaciones sexuales, económicas, simbólicas, laborales entre otras. La posibilidad d investigación en esta problemática aporta al conocimiento acerca de situaciones que perturban, tanto a las mujeres, como a hombres, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. En esta investigación, se presentan las indagaciones en un grupo de mujeres identificadas como víctimas de violencias intrafamiliar en el municipio de Itagüí Antioquia, en un período que incluye el primer trimestre del año 2020, con esta información se logra presentar datos de comparación.

Con la claridad al respecto de las implicaciones humanas y sociales, que proceden a todo evento de violencia intrafamiliar; se presenta finalmente, la información relevante conceptualmente y se complementa, con las reflexiones de las profesionales que optan por el título de Trabajo Social, por medio de esta experiencia investigativa.

Palabras Claves: violencia intrafamiliar, mujer, familia, afectaciones, violencia intrafamiliar en tiempos de pandemia

Introducción

Se pretende con esta investigación, dar a conocer ¿cómo está afectando la violencia intrafamiliar a las mujeres Itagüiseñas, qué tipo de violencia están sufriendo y cuáles son las zonas más afectadas por la violencia intrafamiliar? También, se quiere conocer ¿cuáles son las causas reconocidas por las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y de qué manera; afecta la vida de la mujer violentada y su entorno cercano? Para lograr este propósito, el acercamiento a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, se realizó de manera informal, sin mediaciones institucionales y ofreciendo la certeza de confidencialidad, valorando su intimidad y dando pie a la apertura personal y así comunicar sus experiencias, insumo de esta investigación.

Algunas de las motivaciones para la realización de esta investigación, están directamente relacionadas con el conocimiento de experiencias cercanas y de las constantes revelaciones estadísticas que aumentan sin reparo, entorno a la problemática de la violencia intrafamiliar hacía las mujeres. Las mujeres que sufren de violencia intrafamiliar, deben contar con acciones de prevención del maltrato y prevención de los abusos, que las victimizan, esta investigación puede aportar al conocimiento de sus experiencias, a la construcción de metodologías y estrategias para la atención de sus vulneraciones en el municipio de Itagüí. Así mismo, puedan generarse procesos en la aceptación, reconocimiento y acción, acerca de su condición de víctima, motivando el ejercicio de sus derechos, acompañando el restablecimiento de sus derechos como seres libres y autónomos y motivando el acompañamiento a otras mujeres víctimas, para sanar y crecer.

La violencia intrafamiliar, no hace distinción de clases sociales, razas, culturas, género o familias; en el momento de agredir a un individuo de la familia. La violencia puede presentarse de diferentes maneras, verbal, psicológica, sexual, física o económica; puede ser ocasionada por el consumo de drogas, alcohol, situaciones de tensión o por trastornos mentales ocasionados por ciclo de vida del agresor, entre otras causas; es decir, es multicausal, de acuerdo con los autores:

La violencia intrafamiliar es un problema multicausal que se asocia con varios factores sociales, individuales, políticos y comunitarios. Entre los factores individuales se incluyen el sexo, edad, otros factores biológicos y fisiológicos, nivel socioeconómico, situación laboral, nivel de educación, uso de alcohol o drogas y haber sufrido o presenciado maltrato físico en la niñez. Aunque todos estos elementos inciden, no necesariamente determinan las situaciones de violencia. Cada factor de riesgo tiene su propio impacto marginal en la probabilidad de que una persona se comporte violentamente o sea objeto de violencia. (SIERRA FAJARDO, MACANA TUTA, & CORTÉS CALLEJAS, s.f.)

Planteamiento

La problemática de la violencia intrafamiliar, ha permanecido en la sociedad durante años y cada día se exagera su presencia, con feminicidios y explotación sexual; situaciones que en un alto porcentaje es vivido por las mujeres. Unas décadas atrás, la reserva y la intimidad familiar ocultaban este flagelo “Lavar la ropa sacia en casa”

garantizaba el silencio de las víctimas, el temor a la denuncia, inscribía a las víctimas en el sufrimiento y la pena, en el sacrificio y el miedo de vivir día a día con su victimario. La imagen de cumplir con la cruz que se echo al hombro, por medio del matrimonio, generaba la continuidad de las agresiones, autorizadas en el santo e irrompible lazo o en el amor de la familia, las familias decidían no intervenir, para no quedar mal, ver los golpes, sólo garantizaba la certeza de la indiferencia, una hermana, una hija, una madre que rompían vínculos de consanguinidad con la primera agresión. Para el caso particular de esta investigación, se plantea la problemática de violencia intrafamiliar contra la mujer, sin desconocer otras violencias que también se han evidenciado en los últimos tiempos, y que en la estadística se respalda la importancia y relevancia de continuar profundizando en el tema.

El desconocimiento de las normas, las entidades de apoyo y orientación a la mujer víctima de maltrato, aún está presente en la sociedad; algunas denuncian, otras prefieren callar, lo que agudiza la presencia de la violencia intrafamiliar contra la mujer en el país. La violencia se genera en la mayoría de los casos, por la pareja sentimental de la mujer víctima, lo que implica generalmente relaciones de sometimiento, maltrato psicológico, pérdida de la autoestima, en otros casos; también se registra, la dependencia económica, amenazas por la vida de ellas, de sus hijos y sus familias, los daños psicológicos, las secuelas y conflictos en el desarrollo integral de la mujer, pueden presentarse durante toda su vida, aun después, de no tener ningún contacto con el agresor. De igual forma, no existen datos precisos acerca de las consecuencias generadas, en las vidas de los niños, niñas y adolescentes que crecen en hogar violento, su familia extensa y su entorno cercano.

Durante el período de desarrollo de esta investigación, se presentó a nivel mundial una cuarentena de aislamiento; a causa del virus COVID 19, lo que implicó que las mujeres tuviesen que permanecer con su victimario en casa, recrudeciendo la violencia intrafamiliar y otras problemáticas, que en esta ocasión no son relevantes al propósito investigativo, sin restarles importancia. Los datos, se encargaron de evidenciar con mayor fuerza, las realidades que acompañan las familias del municipio de Itagüí.

En el primer trimestre de 2020 el municipio de Itagüí, se reportó, en la problemática de violencia contra la mujer un presunto feminicidio, 278 casos de violencia intrafamiliar y 45 casos de abuso sexual. Este fenómeno social, se agudiza con controles mínimos, las estadísticas continúan evidenciándolo; zonas del municipio donde son alarmantes estas cifras, Comuna 1 Centro, Comuna 2 Yarumito, en las cuales durante el último trimestre del año 2018 se registraron 134 casos, frente al mismo período del año 2019, en cual se presentaron 174 casos; y actualmente, con la situación de aislamiento sobrepasaron los 180 casos en el primer trimestre del año 2020, 180 casos que se registraron en el primer trimestre del año 2019.

Durante el período de la cuarentena, la fiscalía (Mujer, 2020, pág. 5.) recibió 3.069 denuncias, lo que significa que se recibieron denuncias de violencia intrafamiliar cada 10 minutos; cada 25 horas fue denunciado un feminicidio, cada 10 minutos se denunció violencia intrafamiliar, cada 21 minutos denuncias por delitos sexuales. Para ampliar entorno a este tema, se relacionan los siguientes datos:

Colombia 19 mujeres han sido asesinadas: fuente ONU mujeres en Colombia y Fiscalía General.

Área metropolitana en primer trimestre

La Estrella: 2 presuntos femicidios, 53 casos de violencia intrafamiliar, 10 casos de delito sexual.

Envigado: 160 casos de violencia intrafamiliar, 23 casos de delitos sexual.

Sabaneta: 48 casos de violencia intrafamiliar, 9 casos de delito sexual.

Caldas: 78 casos de violencia intrafamiliar, 21 casos de delito sexual.

Latinoamérica

México 209 mujeres asesinadas en cuarentena: fuente Fiscalía General y María Salguero, investigadora y creadora de un mapa de femicidios en México.

Argentina 21 mujeres asesinadas en cuarentena: fuente: ONG la casa del encuentro.

A nivel global se tiene inquietud frente aspectos como:

De acuerdo con un estudio plurinacional realizado en cuatro países de Oriente Medio y el África del Norte, cuyos resultados son similares a los de otras regiones, los hombres que durante su infancia presenciaron un comportamiento violento de su padre hacia su madre o sufrieron alguna forma de violencia doméstica presentan una probabilidad notablemente superior de actuar de forma violenta como compañeros sentimentales en las relaciones mantenidas en su vida adulta. Por ejemplo, en Líbano, la probabilidad de cometer actos de violencia física es tres veces superior entre los hombres que vieron a su padre pegarle a su madre durante su infancia que en el caso de los que no presenciaron esta situación. Se estima que de las 87,000 mujeres que fueron asesinadas globalmente en el 2017, más de la mitad (50,000-58 por ciento) fueron matadas por sus parejas o miembros familiares. Lo que quiere decir que 137 mujeres alrededor del

mundo son asesinadas a diario por un miembro de su familia. Más de un tercio (30,000) de las mujeres asesinadas en el 2017 fueron exterminadas por su actual o ex pareja.

La violencia familiar se ha convertido recientemente en una preocupación Colectiva, un motivo de alarma social. Gobiernos nacionales e instituciones internacionales, previenen de los peligros que conlleva, ya que es una práctica social que atenta contra la salud física y mental de quienes la padecen, dificultad en el desarrollo personal, obstaculiza el desarrollo económico familiar y comunitario, desestructura familias, entre otros efectos indeseables ya estudiados (potosi, 2006.)

La violencia se genera en los ámbitos familiares, donde el agresor por lo general es hombre y la víctima son las mujeres, se ha convertido al igual una problemática de salud pública por las problemáticas arraigadas al contexto machista en el que viven y por cuestiones económicas.

La violencia intrafamiliar ha tenido un gran impacto a nivel global, Latinoamericano, nacional e internacional donde describen la gran problemática que viven las mujeres a niveles de ocupación, escolaridad, edad, violencia sexual, violencia de género etc.

Estudio descriptivo, de corte transversal. Universo de 250 mujeres que han sufrido violencia doméstica. Se aplicó un cuestionario para obtener la información de las variables: edad, ocupación, escolaridad, tipo de violencia y miembro de la familia agresor. Se utilizaron distribuciones de frecuencias absolutas y porcentaje. Predominó el grupo etario de 25 a 34 años (32,00 %), la ocupación ama de casa (50,80 %), el nivel escolar secundario (44,00 %), el 100,0 % de las mujeres fue víctima violencia psicológica, el 49,60 % por parte del esposo. (Sansariq, 2016).

La violencia intrafamiliar se ha notado a gran escala en cuanto a violencia psicológica y física por parte de sus esposos. Lo cual genera que las mujeres se repriman tengan baja autoestima, miedos y angustias generadas por el agresor.

La violencia intrafamiliar, como problemática social, se presenta en aquellas familias que, por sus características, tanto en la dinámica como en su estructura familiar, se hacen permeables y vulnerables para el desarrollo de los factores desencadenantes y determinantes del proceso violento, pero de igual forma son diferentes las consecuencias sobre cada participante y sobre el sistema familiar (ya sea de tipo nuclear, mono parental, extensa, etc.). (Sierra Fajardo, Mecana Tuta, & Cortes Callejas , 2006)

Las familias que sufren de violencia son diversas y con diferentes dificultades dentro de su foco familiar, donde las causas y efectos son tomados de dispareja manera al igual que el género al que se es apuntado.

Al igual los factores de violencia intrafamiliar al pasar del tiempo tienen gran impacto en las comunidades y en las familias con un índice de machismo que al transcurrir el tiempo es más denotado en las sociedades como en el municipio de Barrancabermeja donde las denuncia han tenido gran denotación 800 denuncias de violencia intrafamiliar, preponderantemente violencia física y de pareja, así como de género. Este fenómeno ha sido catalogado como prevalente y en aumento en la ciudad, debido a factores de diversa naturaleza, pero

particularmente al debilitamiento de la afectividad en los lazos familiares (Aguilera, 2011). (ELLIS PACHECO, s.f.)

La desigualdad de género y las afectaciones emocionales que enfrentan las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar han despertado una gran preocupación a las autoridades competentes en el cual se presente la minimización y concientización a las mujeres del daño y las simulaciones que les causan siguiendo en un ambiente hostil, arriesgando sus propias vidas y las de los integrantes de la familia o el contexto en que estén inmersas.

Por el cual diversos autores han hablado de que es la violencia intrafamiliar y como afecta el entorno social, familiar e individual de cada individuo y como se puede tratar desde distintas expectativas y ángulos como:

Hablaremos de una relación violenta o de abuso, cuando la interacción esté inserta en un contexto de desequilibrio de poder; se incluye aquí conductas de una de las partes que, por acción o por omisión, ocasionan daño físico y psicológico a otro miembro de la relación. Del énfasis puesto en las formas de violencia conyugal, surgieron las siguientes diferenciaciones entre tipos de Violencia Domestica, que actualmente son de las categorías más usadas. Estas categorías cumplen solamente una función descriptiva y no significa que sean excluyentes; la presencia de un tipo de violencia generalmente está asociado a más tipos de abuso (Anonimo, s.f.)

Con respecto a la violencia intrafamiliar la cual tiene un énfasis en las conductas ocasionadas con patologías crónicas uno de estos resultados puede ocasionar la muerte o son consideradas graves como lo es el estrés, ansiedad y depresión la depresión por lo cual genera que la mujer que la mujer pueda ayudarse así misma.

Según la Organización Mundial de la Salud violencia es: “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que origine o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (Collado Peña & Villanueva Egan, 2005)

La psicología ha reconocido cómo la violencia intrafamiliar afecta a la mujer; el maltrato y violencia física, la violencia verbal, producen daños psicológicos y trastornos mentales, disminuyendo su salud mental. La psicología influye en los entornos donde se presenta la violencia intrafamiliar, por medio de la atención psicológica y psicoterapéutica, es decir, la psicología contribuye a la superación de este flagelo y construye conocimiento para su atención y disminución, entendiendo que la violencia intrafamiliar se considera una problemática de salud pública, la psicología se convierte y se comporta como una herramienta vital para atender los casos en los que se presenta aislamiento social, la baja autoestima y el silencio; hablar, contar con la atención psicológica, permite la reincorporación de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar a la sociedad, favoreciendo su autoestima, su confianza y su desarrollo social, cultural, laboral y familiar.

En el tema lo jurídico, su participación es de gran importancia legal y penal, en este caso, se orienta a las mujeres víctimas, restableciendo sus derechos y garantizando el restablecimiento de sus derechos humanos y sociales.

Se vulneran los derechos fundamentales de las mujeres a la libertad, la dignidad o la igualdad como ciudadanas. Como fenómeno social estructural, tiene consecuencias permanentes y objetivas, entre otras, en la seguridad social o la economía (incremento en los servicios de salud, social, policial, judicial, etc.). (potosi, 2012, pág. 53)

El acompañamiento y orientación legal, fortalece las posibilidades de las mujeres para acceder a su reconocimiento como víctimas de violencia intrafamiliar, la normatividad vigente ofrece la seguridad de ser atendidas y defendidas en sus territorios y lograr acceder a servicios de atención para ellas y sus familias.

La medicina, por su parte, impacta la problemática de violencia intrafamiliar desde el conocimiento que desarrollan permanentemente en la atención de los casos, aportan a nivel mundial, nacional y local con el conocimiento entorno a las violencia físicas, su atención es primordial y permite determinar los grados de violencia física, los tiempos de las agresiones y desarrolla una relación histórica con la experiencia de la violencia intrafamiliar.

La violencia, traducida en términos de maltrato, abuso o acoso, mundialmente alcanza proporciones enormes en la actualidad, tal es así que se ha transformado en una preocupación de salud pública en numerosos países debido a las graves consecuencias que conlleva a

mediano y largo plazo en quienes la experimentan. Cada vez se conoce más acerca de la violencia familiar o doméstica, cuyas principales víctimas son la mujer, los niños, adolescentes y ancianos. (Poll Cabrera, Poll, & Mederos, 2012)

La medicina, se presenta como una de las profesiones con mayor influencia en la atención de la violencia intrafamiliar, determina las remisiones, las agresiones y los cuidados de cada caso, esta atención se convierte en un paso prioritario en la ruta de atención de las mujeres.

“La violencia contra la mujer es un problema de salud pública en nuestra sociedad; ha estado presente desde los primeros vestigios en la historia evolutiva del hombre, penetrando en las diferentes formaciones económicas y sociales. Se observa en todas las sociedades del mundo, sin distinción de posición económica, raza o cultura, habiéndose llegado a considerar como parte de una cultura y, en cierto modo, "aceptándose" como un integrante más en algunos núcleos familiares. Por lo tanto, la violencia machista puede ser considerada un problema mundial, histórico y estructural” (Díaz Cárdenasa & Al, s.f.)

Así pues, la violencia intrafamiliar se ha convertido en una problemática mundial la cual ha querido erradicar y solucionar la violencia contra la mujer con el fin de intervenir en problemas de salud mental, físicos, sociales, económicos y laborales de la mujer.

Según Villar-Gaviria (1990), desde los finales del siglo XX, la violencia intrafamiliar fue considerada como un problema social pero también dice

que el control y la fuerza hacia una mujer aún están a la disposición de un hombre para ser utilizado con impunidad la mayoría de las veces. Hasta las finales de la década 1970, el abuso de las mujeres, particularmente por parejas masculinas, fue condonado socialmente (e incluso legitimado por la ausencia de leyes contra abuso y violación conyugal) como una forma aceptable para los hombres de disciplinar a sus esposas. Después décadas de esfuerzos feministas, el “abuso contra la esposa” fue reconocido como un problema social significativo y las mujeres sometidas a este tipo de violencia fueron identificadas como legítimas víctimas (rombouts, 2019)

Es relevante para la profesión de Trabajo Social, preguntarse por las afectaciones que genera la violencia intrafamiliar en las mujeres del municipio de Itagüí, y que a través de sus experiencias se pueda dar a conocer su voz, en ese lugar de víctimas y hacer una revisión de las posibilidades de presentar un nuevo conocimiento al respecto, en el municipio de Itagüí. De igual manera, la oportunidad de generar nuevas metodologías y estrategias de atención que logren trascender el silencio y transformen vidas. De acuerdo a lo anterior, intervenir la problemática de la violencia intrafamiliar, es un trabajo de equipos interdisciplinarios, que, en el caso de trabajo social, aporta al acompañamiento y desarrollo del trabajo en red, necesario para que las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar logren superar sus experiencias y disminuir con ello las repercusiones en sí mismas, en sus familias y su entorno. Finalmente, esta investigación se inscribe en un deseo profundo de generar en las mujeres que hayan vivido esta experiencia, una actitud empoderada frente a sus derechos, al comportamiento machista, al patriarcado y construir lazos de sororidad que aporten a la superación de la violencia

intrafamiliar contra las mujeres, reconociéndose como seres fuertes y transformadoras de la sociedad, evidente la historia.

Justificación

El objetivo principal de esta investigación es conocer las afectaciones experimentadas por algunas de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el municipio de Itagüí. De esta forma, registrar algunos casos particulares y desde allí reconocer la voz de las mujeres en cuanto a su experiencia, teniendo en cuenta sus realidades; sin dejar de reconocer los argumentos teóricos, humanizar el rompimiento de su silencio y favorecer sus relatos, para finalmente reflexionar acerca de sus vivencias. En el municipio de Itagüí- Antioquia, la violencia intrafamiliar es una problemática donde se requiere esclarecer y ampliar su conocimiento como fenómeno social, en esta investigación se hace un abrebocas para aportar al panorama general del tema.

Al igual como lo dice (Guedes, García, & Bott, 2014)} Las mujeres sobrellevan la carga más abrumadora de la violencia por parte de un esposo o compañero y de la violencia sexual cometida por cualquier agresor.

Particularmente, la problemática de la violencia intrafamiliar se abordará con el proposito de aumentar el conocimiento de este fenomeno en el municipio de Itagüí,

teniendo en cuenta las experiencias particulares de algunas mujeres y dando fuerza a sus relatos, de esta manera presentar un análisis humano de sus vivencias. Esta investigación, permitirá evidenciar la insuficiencia de las acciones locales para la atención de este flagelo, y la necesidad de profundizar en el tema.

El trabajo social, advierte de situaciones sociales que, junto a la psicología, la medicina y el ámbito jurídico, deben ser atendidas en la problemática de la violencia intrafamiliar, para las mujeres del municipio de Itagüí, es necesario consolidar una atención interdisciplinar que trascienda a métodos y metodologías que aporten a la disminución real de este flagelo. Fortalecer desde el conocimiento y las metodologías de atención, continuará en el camino de construir un entorno que garantice el respeto permanente de los derechos de la mujer, y extensivamente de la sociedad, erradicando la violencia intrafamiliar. El período elegido para el desarrollo de esta investigación, permitió incluir una particularidad de los casos de violencia intrafamiliar, que sustenta con mayor fuerza el recrudecimiento de esta problemática; en el tiempo de cuarentena a causa del COVID 19 los datos estadísticos sustentan los argumentos planteados en esta investigación.

Objetivo general

Conocer las afectaciones causadas por la violencia intrafamiliar, en un grupo de mujeres del municipio de Itagüí – Antioquia que han sido víctimas de violencia de violencia intrafamiliar

Objetivos específicos

- Recoger las expresiones de violencia intrafamiliar, mencionadas por un grupo de mujeres del municipio de Itagüí
- Analizar las afectaciones que las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, reconocen dentro de sus experiencias

Marco normativo

En cuanto a esta investigación, se hablará de algunas leyes y decretos que defienden y protegen a la mujer de abusos, agresiones tanto físicas como mentales los cuales son castigados y penalizados por la ley, pertinentes para el tema abordado

La violencia intrafamiliar es uno de los problemas sociales de mayores dimensiones que enfrenta Colombia. Es a la vez un delito contra la familia según la legislación actual y se constituye por otra parte en una de las violaciones más comunes a los Derechos Humanos. Es un problema social de gran dimensión en tanto que afecta a la familia, núcleo fundamental de la sociedad, primer espacio de socialización, que debe brindar las condiciones necesarias para el desarrollo de sus miembros con calidad de vida y el afecto necesario para generar la confianza en sí mismo y en los demás (Vásquez Fruto , 2008)

En Colombia, por años, se han violado los derechos humanos y a atravesando por el campo doméstico, en el cual la violencia se ve reflejada en las mujeres y en la vulneración de derechos de las mismas; la problemática de la violencia intrafamiliar, ha generado que se reconozcan leyes y decretos con los cuales las mujeres se sientan protegidas, como se puede apreciar con: **Ley 1257 de diciembre 04 2008**. Es importante mencionar, el desconocimiento de algunas mujeres entorno a la ley que las acoge, protege y acompaña en el momento de ser violentadas.

Esta ley, protege a las mujeres de ser manipuladas, amenazadas insultadas entre otras, y es un fenómeno que se ataca porque tiene consecuencias directas, no sólo para la persona agredida; también, para toda la familia y la comunidad en general, además del daño que puede producir en el cuerpo una agresión física, el maltrato también causa problemas a nivel de la salud mental, manifestados en la pérdida de la motivación y la alegría, de la capacidad de crear, innovar, se presenta la depresión, y en ocasiones, pensamientos suicidas. Asimismo, puede generar ansiedad y miedo entorno al área sexual, por los abusos que se obtienen de forma constante o repentina. También se presenta, la violencia económica, que produce dependencia y represarías del cónyuge, que hacen que la mujer esté insegura y con autoestima baja. Así las cosas, el respaldo normativo de esta problemática de violencia intrafamiliar, ofrece la protección de la integridad de la familia y su bienestar, del maltrato físico y psicológico; no sólo para efecto a la mujer, también a su entorno, en el ámbito no solo familiar, social y laboral de acuerdo a **Ley 1959 del 20 de julio 2010**.

El Congreso de la República

DECRETA:

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 229 de la Ley 599 de 2000, el cual quedará así:

Artículo 229. *Violencia intrafamiliar.* El que maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años.
(republica, 2010)

Se le denomina violencia intrafamiliar donde ocurre dentro del núcleo de las familiar, es un acto que se entiende como la agresión o daño que se comete en el hogar o a algún miembro de la familia o por alguien de la misma; es un hecho que ha existido por años en nuestro país y en el mundo por muchos siglos al igual que muchas veces ocasionado por el machismo que hace que estos hechos violentos ocurran y en ocasiones pueden causar hasta la muerte de algún miembro de la familia, viéndose más afectadas las mujeres

« La violencia intrafamiliar, precisamente, permite observar en la intimidad de la agresión, a hombres y mujeres, adultos/as y jóvenes, divididos en una lucha violenta por la adquisición o preservación de un espacio de poder, por una oportunidad para el ejercicio de la autoridad, por un instante de dominio de las circunstancias, de los recursos o de los sentimientos: claro está que en medio de una intensa e infortunada manifestación de las inseguridades, dolores, frustraciones y deseos de control de cada quien » (Caicedo, s.f.)

Con respecto a lo complejo que es la violencia intrafamiliar, es el tipo de violencia que se manifiesta o se observa en los eventos internos, y van haciendo surgiendo poco a

poco, haciéndose externas y consolidándose como dinámicas comunes, sólo los miembros de la familia, la mujer; para el caso de esta investigación, puede considerarle un problema, y por medio de la denuncia, sumar a la problemática local y nacional.

En cuanto a las leyes, hay que mencionar que uno de los factores que recrudecen la problemática es el silencio social e individual, frente acciones que son esenciales para la prevención y sanción, en contra de la violencia contra la mujer, en este caso se habla de **LEY 1761 DE 2015 julio 06** Esta ley tiene objetivo tipificar el feminicidio como un delito, amplía el concepto de feminicidio es todo acto violento que se genere con una mujer por el hecho de ser mujer, donde previene y erradica las violencias y adapta estrategias de sensibilización de la sociedad, donde garantiza a las mujeres a tener una vida libre de violencias que favorezca su desarrollo integral y su bienestar, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación.

(Colombia, 2015) "por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones"

El feminicidio es equivalentemente a generar que el hombre tenga poder contra la mujer y pueda abusar de ella y hacia su vida, no teniendo en cuenta los derechos de igualdad, autonomía o discriminación por el hecho de ser mujer.

“Los Estados tienen la obligación de proteger a las mujeres de la violencia, responsabilizar a los culpables e impartir justicia y otorgar recursos a las víctimas. La eliminación de la violencia contra la mujer sigue siendo uno de los más graves desafíos de nuestra época. Para poner

fin a todos los actos de violencia contra la mujer, es preciso utilizar de manera más sistemática y eficaz la base de conocimientos e instrumentos para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer elaborados durante el último decenio. Ello exige que en los más altos niveles de dirección del Estado exista una clara voluntad política y un compromiso declarado, visible e inquebrantable, y que se cuente con la determinación, la promoción y la acción práctica de las personas y las comunidades”
(potosi, 2012)

La erradicación del feminicidio es uno de los grandes problemas arraigados a la violencia intrafamiliar y a la violencia de género, debido a los abusos que en su mayor porcentaje son generados por las parejas sentimentales, quienes ejercen una relación de poder de control y así, terminan atentando contra la vida e integridad de las mujeres

En relación con la ley que conceptualiza el feminicidio, que durante la pandemia del COVID 19 aumentaron notablemente; las organizaciones gubernamentales crearon una promoción de las tecnologías sociales, con el propósito que las mujeres que sufren de violencia intrafamiliar, tengan acceso para la prevención y mitigación de las violencias, en el **Decreto 806 de 2020** se relaciona lo siguiente:

Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. (Derecho, 2020)

Este decreto sale por medio de la contingencia que se vive a nivel mundial de la pandemia COVID – 19 donde se deben agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la

atención a los usuarios del servicio de justicia en el marco del estado de emergencia social y económica. Por medio de la pandemia del COVID 19 el incremento de las víctimas de violencia intrafamiliar, aumentó; por tal motivo se vieron obligados a la realización del código, para la agilización y judicialización de los procesos de violencia intrafamiliar.

De la violencia intrafamiliar se encontró que en el periodo analizado de 2019 se recibieron 434 llamadas, representando el 72% de las llamadas efectivas, mientras que en 2020 se recibieron 912 lo que representó el 75% de las llamadas efectivas, de esta información se puede decir que en este lapso de 11 días en 2020, bajo condiciones atípicas, asociadas a las medidas de aislamiento preventivo por Coronavirus el número de llamadas a la línea 155 que asociaron hechos de violencia intrafamiliar creció en 478 llamadas, lo que representa un incremento del 110%.

(mujer, 2020)

Debido a la cuarentena en el mundo, el aumento de violencia por el confinamiento y sus causas han sido notorias, al igual que la realidad vivida por muchas familias dentro de su nicho y por el alto índice de violencia reportados el último año, la violencia intrafamiliar se ha convertido en una problemática a nivel mundial, la cual se debe aminorar y prestarle la atención que requiere

Marco teórico

Al profundizar en el tema, se puede observar varias problemáticas que hacen parte de la violencia intrafamiliar y cómo se desenvuelven a partir de varias personas que hablan de

cuales son problemáticas y como se debe hacer algo parar o enmendar que las mujeres que sufren de maltrato o abusos puedan tener una voz propia en su vida cotidiana y para las generaciones nuevas y que sus historias no sean repetidas y continuadas de generación en generación

Violencia intrafamiliar

Se puede identificar que la violencia intrafamiliar como una problemática, afecta día a día todos los entornos, comunidades y que cada vez se van deteriorando las familias; donde las afectadas principalmente, son las mujeres por el maltrato constante y los abusos ejercidos hacia ellas de forma física, mental y/o moral. Como víctimas, sufren diversos daños y abusos que pueden ser afectaciones vistos a corto o a largo plazo.

La violencia ha afectado a las mujeres por siglos, lo cual por algunos años fue tomado como tradición, para someterlas, para que las mujeres obedecieran al hombre, o a su autoridad directa, quienes sin tener razón alguna, poseían el poder de intimidar sexual y físicamente a sus parejas, como si nada pasara, tiempo después se fue tomando como practicas mal vistas y por lo cual las autoridades competentes de cada país mitigaran la violencia y los abusos en contra de las mujeres.

Según la Organización Mundial de la Salud violencia es: “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que origine o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (Collado Peña & Villanueva Egan, 2005)

En cuanto la violencia se ha convertido en una de los principales problemas de salud pública por el abuso sexual, las infecciones de transmisión sexual, abortos y violencia física y psicológica que sufren las mujeres por parte de los hombres o familiares.

Según (Almenares , Louro Bernal, & Ortiz Gómez, s.f.)El término violencia ha sido parte de las diferentes sociedades, familias e individuos desde el principio de la historia de la humanidad hasta nuestros días.

Sin embargo en la actualidad, la violencia se sigue contemplando como un maltrato debido a las clases sociales y los factores culturales que se han formado de generación en generación, y aunque no se han podido arrancar, esa retrato de la mujer sumisa y débil; comparada al hombre, la sociedad se queda con el machismo y las jerarquías dadas en la antigüedad, lo que recrudece las realidades de la víctimas de violencia intrafamiliar.

La violencia contra la mujer ocurre con gran frecuencia en la sociedad colombiana. A causa del pasado violento que conoce Colombia, se ha normalizado el uso de la violencia para obtener poder. No sólo en tiempos de guerra se presenta mucha violencia contra las mujeres, también en sus propios hogares muchas mujeres no están a salvo. (rombouts, 2019)

La violencia intrafamiliar, ha estado por varios siglos en la sociedad fomentando el temor en las mujeres y en sus hogares, lo que ha generado que el Estado colombiano tome medidas, legislando para la mitigación de la violencia física, mental, sexual, económica, política y cultural

La violencia contra la mujer puede causar problemas en la salud mental y física a largo plazo. La violencia y el abuso no solo afectan a las mujeres involucradas, sino también a sus hijos, familiares y comunidades. Estos efectos incluyen daño a la salud de la persona, posibles daños a largo plazo en los niños y daños a las comunidades como la pérdida de trabajo y la falta de hogar (EE.UU, 2017)

La violencia intrafamiliar contra la mujer, tiene afectaciones que perturban la conducta, la personalidad, el entorno familiar, social y cultural, además conlleva a las personas que conviven con mujeres víctimas de violencia, a vivir afectaciones y daños colaterales a largo plazo.

Sin embargo hay factores o causas que prevalecen como lo son:

Mujeres sometidas a la violencia, cuando comparadas a las que no sufrieran violencia, son más agresivas, tienen baja autoestima, dificultad de relación interpersonal, uso de drogas, problemas en la salud reproductiva, como infertilidad, gravidez indeseada. Mujeres expuestas a la violencia pueden presentar secuelas por toda la vida: depresión, ansiedad, pensamientos suicidas, estrés pos-traumático, agresividad, impulsividad, delincuencia y abuso de sustancias químicas. (Arruda Da Silva ,P & ET AL, 2012)

La violencia intrafamiliar tiene afectaciones en el hogar, aumenta la probabilidad de tener problemas de conducta, al igual que problemas emocionales, lo que dentro de esta investigación se considerará como parte de las afectaciones para analizar.

Familia

La familia es considerada como la principal generadora de normas, valores y roles y la fundadora de la identidad de cada sujeto. Así mismo la familia es el eje primordial para las personas, porque es ahí donde las personas aprenden a interactuar y actuar dentro y fuera de una comunidad.

(Familiar, 2013) La familia se entiende como la unidad más básica de la sociedad, y en ella, se genera el desarrollo de valores, objetivos de vida e identidades, que permiten la adaptación del individuo a la sociedad.

Sin embargo, en las familias hay expectativas relacionadas con los roles que las personas deben asumir, la idea que se tiene sobre el rol de padre, madre, esposa o esposo, está condicionada en gran medida por la sociedad. La familia, por tanto, es el principal eslabón del proceso de tipificación sexual, dado que es formadora por excelencia y de difícil sustitución. Se puede identificar que la familia es el núcleo más importante, donde los valores que se enseñen desde pequeños, son los valores, que generalmente, quedaran presentes durante toda la vida, educación en la familia, es donde se deben tener claros y definidos.

La Constitución Política de Colombia, establece en su artículo 42, que la familia puede constituirse por medio de vínculos naturales o jurídicos, mediante la determinación de dos personas de contraer matrimonio o por la voluntad libre y responsable de conformarla. Así mismo, la Carta Política señala que dicha institución, es el núcleo básico de la sociedad, por lo que el Estado y la Sociedad, deben garantizar su protección integral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° Superior.

Igualmente, el artículo 42 Constitucional señala que “los hijos habidos en

el matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales derechos y deberes”, extendiendo de esta manera el principio de igualdad al núcleo familiar. Dicha igualdad, exige que se trate con similar respeto y protección a todos los tipos de familia, prohibiendo todo tipo de discriminación, ya sea contra los hijos o contra cualquier descendiente, sin importar el grado. (Corte Constitucional, 2015, Sentencia T-070) (Gutierrez Negrete , 2019)

En cuanto a construcción de una familia, su elección es libre, ya sea por matrimonio o por elección de un individuo, la familia debe garantizar la protección de cada sujeto y la libertad e integridad de ellos, es quien vela por los derechos y los deberes de las personas, y contruye el ambiente de tolerancia y el respeto mutuo, que finalmente se proyecta dentro y fuera del hogar.

Para esta investigación, la familia se convierte en el lugar donde inicia el análisis de la problemática investigada, los eventos de violencia presentados dentro de los vínculos de la familia, son los que se convierten en objeto para esta investigación. Sólo es posible contar estas experiencias de violencia en la familia, con el concepto de violencia intrafamiliar, si los miembros de la familia reconocen los hechos, como hechos violentos, para este caso particular, la mujer debe reconocerse como víctima de hechos de violencia en su grupo familiar e infringidos por algún miembro de la familia.

Afectaciones

Las afectaciones es todo daño causado a una persona o en este caso, a las mujeres que sufren de violencia intrafamiliar y que se ven afectadas por medio de golpes,

violaciones, maltrato y abusos excesivos ya sea de forma verbal o física con el fin de lastimar y hacer daño a la mujer.

Además, las afectaciones se pueden abordar como factores de riesgo y desigualdades en contra de la mujer como lo son:

Ansiedad. Viven sumidas en la tristeza continua, sometiéndose diariamente a muchas situaciones de estrés y de ansiedad. La incertidumbre en su vida diaria es continua lo que les sume poco a poco hacia una depresión, donde aún se van a valorar menos como persona. Este estado provocado por el estrés y la ansiedad hará que se les vea pasivas ante todos los problemas que puedan surgir y que siempre estén esperando un cambio que ellas mismas difícilmente lo tomarán en este estado. (Lopez , 2008)

La ansiedad es uno de los trastornos mentales más comunes en las mujeres, más cuando es provocado por la incertidumbre del día a día, sin tener conocimiento de lo que puede pasar, se obtienen depresiones y miedos hacia los problemas que puedan surgir, además de no recibir el valor como mujeres. Sin embargo, no es el único factor de riesgo o desigualdad, también se contrarresta como la discriminación en contra de las mujeres y la sumisión de las mismas entorno al hombre.

Dependencia y pérdida de identidad. Las mujeres maltratadas suelen perder su libertad e individualismo, dejando de lado de realizar las cosas que a ellas mismas les caracterizaban, y estando a todo momento a las órdenes de su pareja, pidiéndole siempre permiso a esta para realizar cualquier cosa. Pierden toda identidad para vivir prácticamente a la sombra de los demás, sintiéndose indefensa y asumiendo que sin su

pareja no pueden hacer nada. Rara vez se dejan ver por reuniones familiares o de amigos ya que siempre intentarán rehuir de cualquier actividad social y siempre preferirán estar con su pareja (Lopez , 2008)

Las mujeres maltratadas suelen perder su coraje, las cuales son definidas por llevar ordenes o mandatos de su esposo o pajera sentimental, dejando sus pensamientos críticos a un lado y perdiendo su identidad por otra persona, generando dependencia de ellos, aún en la habilidad de comunicarse socialmente con los demás.

Por otro lado, las mujeres que sufren de violencia también tienen impacto en el mundo contemporáneo, como situación de conflicto abierto e incluso, como problemas de la vida cotidiana, al igual que las concepciones éticas morales, afectando las emociones y su calidad de vida.

Baja autoestima. El valor que se da a sí misma una mujer que ha sufrido un maltrato es muy bajo. Dificilmente pensará en ella misma y siempre estará condicionada por su pareja. Es muy común que piensen que todo lo que hacen está mal, auto inculpándose de prácticamente todo. No se valoran ni piensan en los logros que han conseguido como persona y no desarrollarán sus potenciales en otras áreas prefiriendo quedarse aisladas en casa, cuidando de ella y teniendo absolutamente todo preparado para cuando su pareja llegue que lo encuentre todo listo y perfecto. En ocasiones, se puede dar el caso de que estas mujeres hayan vivido en círculos familiares donde no se le haya prestado la suficiente atención, por lo que la falta de cariño existente en una relación de pareja lo asume como normal. (Lopez , 2008)

La baja autoestima de las mujeres se debe al cambio de pensamiento el cual tienen por su pareja sentimental, el cual repercute en que ellas son las amas de la casa las cuales deben mantener el orden y el bienestar del hogar dejando a un lado todo tipo de aspiraciones prefiriendo estar solitarias en la casa y dejando su vida interpersonal a un lado prefiriendo la compañía de su compañero

Sin embargo la violencia intrafamiliar se ha convertido en una problemática que aún no se han logrado avances con su erradicación ni con la tendencia de sufrir actos de violencia infligida por sus parejas sentimentales.

Miedo. No hay que engañarse, toda persona que está luchando por su propia supervivencia siente miedo a cualquier estímulo. Por una parte, la mujer maltratada puede sentir indefensión sin su pareja y, a su vez, siente miedo de ella. Siente miedo a cualquier reacción que pueda tener, a que las cosas que ella haga no sean de su agrado o simplemente por si piensa que no hace lo suficiente por su pareja. En ocasiones, este miedo viene acompañado de temblores, hipervigilancia, palpitaciones, sobresaltos o ataques de pánico. (Lopez , 2008)

El miedo es uno de los mayores factores de la mujer violentada ya que temen por su vida o por hacer algo que le moleste a su esposo, o por el simple hecho de tener un mal día pueda reaccionar a golpearla y gritarle sin justificación, las mujeres que sufren de violencia intrafamiliar sufren de miedo, depresión y ansiedad al no saber que pueda pasar con ella y dado el caso a su familia

Ahora bien la violencia tiene afectaciones las cuales repercuten en las mujeres como una prevalencia de violencia de pareja incluido los abusos físicos, sexuales,

emocionales, económicos y verbales los cuales tienden a presentarse como necesidades múltiples de discriminación y desigualdades del hombre hacia la mujer.

Variación de la Realidad. A pesar de que no suelen sociabilizar con frecuencia, cada vez que tengan un encuentro social y se les pregunte por ellas mismas, en muchas ocasiones intentarán esquivar ciertos temas, distorsionarán la realidad o justificarán los actos de su pareja culpabilizándose por todo lo sucedido a sí mismas. (Lopez , 2008)

La violencia intrafamiliar, es una de las problemáticas que surgió en un momento histórico y ha permanecido, de generación en generación, se han tomado medidas contra ella, pero a pesar de esto, aún en la actualidad hay mujeres que sufren de maltrato por su pareja, por lo cual muchas de las personas que lo sufren, se justifican por el miedo a quedarse solas o no encontrar afecto de las demás personas.

En algunos casos, las mujeres se culpabilizan por los actos de sus cónyuges porque lo ven como un acto normalizado, ya que estos actos violentos no han sido solo de su pareja sentimental, también lo han vivido de parte de algún otro miembro de la familia.

De igual manera, la violencia intrafamiliar en contra de la mujer, presenta afectaciones que denigran a la mujer entorno a sus comportamientos, decisiones, intimidaciones, manipulaciones y amenazas ya sean indirectamente o directamente, produciendo en las secuelas un aislamiento conductual por parte de la mujer y también implicaciones a nivel psicológico y mental, que puede producir daños en contra de ellas mismas y pensamientos suicidas.

Feminicidio

La palabra feminicidio es un concepto relativamente nuevo que se fue desarrollando a través de los últimos años debido a la opresión y subordinación en la que se encontraba la mujer, es así que, desde la antigüedad la mujer siempre fue vista como inferior al hombre, creándose desde esas épocas una desigualdad total en todos los asuntos y enfáticamente en lo que se refiere propiamente a sus derechos. (Ramírez Arce, El Feminicidio En Colombia, 2008)

La mujer ha sido vista como un ser menor a comparación del hombre, que es quien a través de la historia de la humanidad, vela por los bienes económicos y el soporte total del hogar, sin tener en cuenta a las mujeres, después de un tiempo y con la revelación femenina la voz de la mujer se ha hecho notar y resaltar; con un problema en el camino entorno al poder ejercido por el hombre, su dominio por encima de los cambios enfatizados anteriormente. La mujer en el transcurso de la humanidad, ha sido vista como quien vela por el orden, y el aseo dentro del nicho; de igual forma, quien vela por el cuidado y la formación de los hijos, dejando a la mujer a un lado por tal motivo se presenta un fenómeno actual: la desigualdad de género y algunas personas, entornos laborales y sociales, continúan la tarea negativa de hacerla inferior, insegura y con miedos y hasta con el poder de atentar contra la vida de la mujer.

El feminicidio, se da dentro del hogar y fuera de él, con la intención de maltratar y abusar de una mujer con el fin de ponerle un alto a su vida y matarlas.

El feminicidio entendido como la provocación de la muerte a una mujer, por su condición de serlo o por motivos de su identidad de género, son una forma extrema de expresión de violencia que se da como resultado

de condiciones históricas, prácticas culturales, situaciones sociales, económicas y políticas, que se han construido en el orden patriarcal y que hoy dejan como resultado miles de mujeres asesinadas por su condición de género en el mundo. (García & Franco, 2019)

Aparte, el feminicidio en Colombia se ha convertido en una problemática social que afecta todas las clases sociales, linajes y religiones sin discriminación, y generando afectaciones, que no se han logrado romper, pues se mantiene en el pensamiento de hombres dominantes y machistas, creyéndose con el derecho a matar y pasar por encima de la mujer, como si ellas fueran de su propiedad o un objeto del cual pueden abusar.

Antecedentes

La violencia intrafamiliar es uno de los factores sociales más extendidos por generaciones e incluso es uno de los temas más hablados por décadas e inclusive su erradicación se ha vuelto un problema de salud pública.

La VIF adopta diversas formas de abusos en contra de la mujer como lo es la violencia sexual, psicología, física económica, sociales y culturales, lo cual no afecta a la persona en todo su entorno social y ambiental. Si no también entorno a su vida familiar

Mundial

La OMS define la violencia como: El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (salud, 2002)

La VIF según la organización mundial es un acto deliberado de la fuerza hacia otra persona, con el fin de amenazar contra la integridad de la persona tanto física como psicológica, además tiene como consecuencia la muerte, daños a nivel económico y social y afectaciones en la salud como depresiones, ansiedad y trastornos mentales

La violencia intrafamiliar no solo se ve en los países subdesarrollados también se puede ver en países desarrollados lo cual para la organización mundial de salud es preocupante como a nivel mundial se presentan afectaciones y daños mentales y físicos en la familia.

Latinoamérica

La Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993, define la violencia contra la mujer como "todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada. " Abarca, sin carácter limitativo, "la violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada; y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra. " (OMS/OPS, 1998)

Desde el año 1996 se comienza a erradicar la violencia intrafamiliar y se emprende a ver como un acto delictivo en contra de las mujeres con el fin de maltratarlas o violentarlas ya sea físico, psicológico, verbal, económico y sexual, estos actos violentos en tiempos pasados eran normalizados y eran considerados como un acto correctivo hacia las mujeres sin tener en cuenta la magnitud y el daño causado en contra de las mismas, los maltratos que sufrían estas mujeres no solo repercuten en ellas si no también en su entorno familiar, social y cultural, en el momento que estas agresiones fueron saliendo del hogar comenzaron a notar en las mujeres cambios a nivel anímico y físico que antes no se venían y que sus afectaciones ya eran consideradas graves tanto para su entorno familiar como para ellas.

Colombiano

En casos de violencia intrafamiliar, los pensamientos de "no poderse sentir seguro, no saber a quién acudir, no saber si denunciar o no", forman parte de los problemas de salud pública en Colombia. Basándose en el principio de la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes establecidos en la constitución, la violencia intrafamiliar es un problema que afecta a muchas familias a sobre medida (Penales, 2019)

Las mujeres temen denunciar a sus parejas por miedo a que se puedan tener repercusiones o escarmentos vividos más afectantes para ellas de tal forma que deciden mejor guardar silencio y asegurarse en muchos de los casos de mantenerse con vida, al igual que no denunciar por que no se sienten seguras o por miedo a la integración social.

Antioquia

Antioquia, señaló que cuenta con el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de Antioquia, el cual es una herramienta para la gestión de la información. Este observatorio permite visibilizar las características, contextos y condiciones de vida de las mujeres del Departamento, en diferentes contextos, como, por ejemplo, el contexto social, educativo, económico, político y en derechos como la salud y una vida libre de violencias, contribuyendo así a la comprensión y análisis de las brechas de género y al aporte en la evolución de desarrollo de las mujeres en el departamento. El observatorio cuenta con cuatro componentes: Gestión de la Información, Comunicación y divulgación, Gestión del conocimiento y la investigación, Asesoría y asistencia técnica. Asimismo, genera informes periódicos sobre la situación y posición de las mujeres y permite hacer monitoreo, seguimiento y evaluación a la gestión (Colombia G. d., 2016-2017)

Ademas el territorio antioqueño tiene como objetivo la comprencion del contexto de las mujeres violentadas y donde se encuentran ubicadas con el fin de bucar altermativas de apoyo para las zonas las afectadas y evaluar cuales son los aspectos mas relevantes de la violencia intrafamiliar, al igual que cuidar y velar por los derechos de las mujeres

Itagui

La Alcaldía de Itagüí, a través de la Subsecretaría de las Mujeres, es consciente de los efectos diferenciales que genera la pandemia originada por la COVID-19 y las medidas de aislamiento social preventivo adoptadas para su mitigación, y, por extensión, la mayor expresión de desigualdades culturales, sociales, económicas y de poder entre hombres y mujeres; una de cuyas graves manifestaciones para las mujeres, adolescentes y niñas en situaciones de crisis, es el aumento del riesgo de sufrir violencias por razones de género y de hechos de violencia en el entorno de la familia. (Itagüí, 2019)

Por medio de la pandemia generada por el covid-19 se tomaron medidas de aislamiento lo cual muchas mujeres se vieron involucradas por el alto índice de afectaciones por la violencia intrafamiliar, al igual que incrementaron sus desigualdades creando una brecha entre los hombres y las mujeres a nivel de diferencias sociales, culturales y económicas

Latinoamérica

La Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993, define la violencia contra la mujer como "todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada. " Abarca, sin carácter limitativo, "la violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la

mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada; y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.

" (OMS/OPS, 1998)

Marco Contextual

El municipio de Itagüí está ubicado en el sur del valle del aburra, en el departamento de Antioquia. Este, forma parte del área metropolitana, es un municipio que cuenta con una extensión territorial de 21.09km*2 correspondiendo a 12.17km*2 zona urbana y al 8.91km*2 a la zona rural lo cual hace que sea uno de los municipios más pequeños del país.

La problemática de la violencia intrafamiliar, se investigará durante el período entendido entre el último trimestre del 2019 y el primer trimestre del 2020 en el cual se evidencia, un alto índice de violencia interfamiliar para las mujeres en el rango de edad de 25 a 45 años

Datos estadísticos, demuestran el incremento de la violencia intrafamiliar en el último periodo de 2019 y el primer trimestre del 2020 los datos fueron suministrados por SIEDCO, donde se evidencia una gran problemática en violencia intrafamiliar y el

rango de edad de las mujeres violentadas, está entre los 25 años y los 45 años y son mujeres de estratos socioeconómicos 1, 2,3

Metodología

En el marco institucional, esta investigación se inscribe en el campo de investigación de desarrollo humano, en la línea de Educación, Transformación social e Innovación, apuntando a la acción reflexiva de esta investigación. Para esta investigación la metodología cualitativa se entiende como personas observan, analizan, comprenden, admiten o impugnan un contexto social, para este caso se hablaría de la violencia intrafamiliar, ya que el enfoque cualitativo permite comprender las vivencias de cada una de las mujeres violentadas e indagar sobre interrogantes que concreten la investigación

Como señalaban Taylor y Bogdan (1984) “la frase metodología cualitativa se refiere en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable” (Fernández Riquelme, 2017)

La investigación se centra en la compilación de información y autores los cuales conduzcan a la reflexión y análisis de las experiencias relatadas por las mujeres que sufren de violencia intrafamiliar

La fenomenología en las Investigaciones lógicas viene asumida por Husserl (1967a) como “una fenomenología pura de las vivencias del pensamiento y del conocimiento” (p. 290). Estas vivencias son

intuiciones fenoménicas, aprehendidas en la conciencia. Estas vivencias se expresan de manera descriptiva, de ahí que la fenomenología guarda una estrecha relación con la psicología descriptiva. Husserl (1998) (Montiel, 2016)

Lo relevante para esta acción investigativa, es analizar las experiencias narradas por las mujeres víctimas de violencia y las situaciones que ellas mismas, logran identificar como afectaciones, y de esta manera reflexionar acerca de las secuelas en ellas, sus familias y su entorno. Conocer lo que identifica cada mujer frente a la violencia intrafamiliar frente a la teoría consultada, esto se realizará por medio de una encuesta que aportará una información inicial, insumo para la selección de las mujeres que serán entrevistadas individualmente, segundo instrumento; permitiendo un espacio de confianza para mencionar cómo su experiencia a generado afectaciones en su vida o no, y de esta manera generar una reflexión que permita registrar el conocimiento recolectado para aporte a la comprensión de este flagelo en el municipio de Itagüí. Por medio de la entrevista individual, se busca lograr cierto nivel de intimidad que permita la expresión libre de las vivencias.

Finalmente, por medio de la información recolectada en las entrevistas, presentar la información recolectada al respecto de la pregunta problematizadora, y desde allí realizar el análisis en torno a los conceptos teóricos recolectados para esta investigación. Desde allí, relacionar los hallazgos, y presentar conclusiones y reflexiones para el ejercicio de la profesión de trabajo social, entorno a la problemática de la violencia intrafamiliar.

Hallazgos y análisis

De acuerdo a los instrumentos aplicados, se relacionan los siguientes hallazgos y análisis relacionados con el desarrollo del marco teórico.

Gráfico 1.

En esta pregunta, se investiga sobre qué tipo de violencia intrafamiliar es frecuente para las mujeres, teniendo en cuenta la gráfica las que se presenta con mayor frecuencia, es la violencia psicológica y la verbal. Reconociendo en los argumentos teóricos trabajados, la presencia de las violencias físicas y verbales, como las más recurrentes, lo que agudiza las experiencias de las mujeres, sus familias y sus entornos.

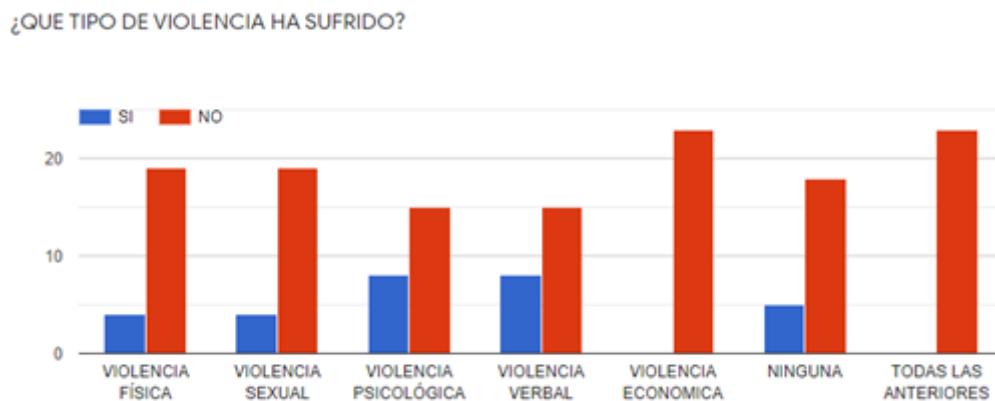


Gráfico 2.

En este gráfico hubo una respuesta de 100 % respondieron que si denunciaría si sabe que alguna mujer está siendo víctima de violencia intrafamiliar, para prevenir

situaciones graves de abuso, registrando cierta identificación con cada una de las víctimas. Lograr que entre las mujeres que sufren o sufrieron violencia intrafamiliar, haya decisiones absolutas alrededor de la denuncia, se convierte en un insumo para el acompañamiento de otras mujeres víctimas.

¿SI USTED SABE QUE UNA MUJER ESTA SIENDO VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DENUNCIARÍA?

23 respuestas

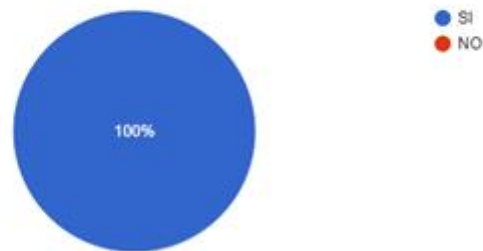


Gráfico 3

Con las respuestas dadas se puede evidenciar, que la mayoría de las mujeres que sufren de violencia intrafamiliar siguen en esta relación por miedo, amenazas, porque reciben ayuda económica o por miedo a quedarse solas. Las respuestas a esta pregunta, de nuevo marcan una relación estricta y concordante a la teoría consultada, se evidencian las condicionantes entorno a la violencia intrafamiliar.

¿POR QUÉ CREE USTED QUE LA MUJER DEJA QUE ABUSEN DE ELLA Y LA VIOLENTEN?

23 respuestas

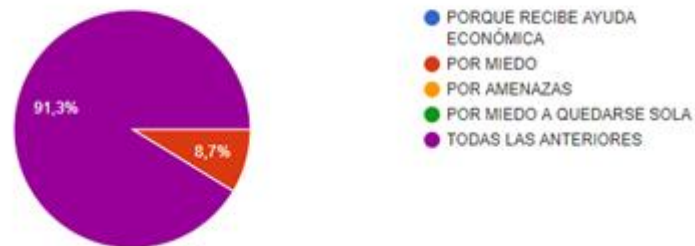
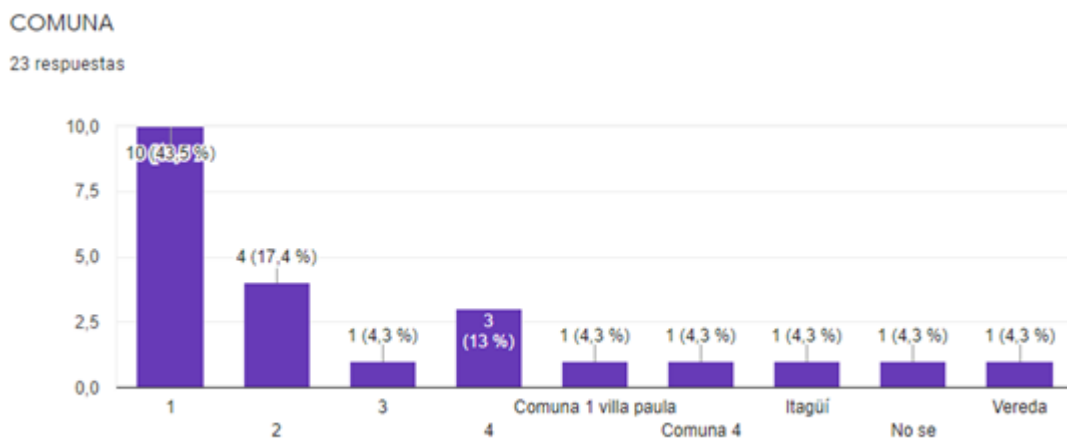


Gráfico 4.

Se registra por medio de estas respuestas, que las mujeres afectadas por violencia intrafamiliar habitan la comuna 1 del municipio de Itagüí. De nuevo, los acercamientos bibliográficos, constatan la realidad, aunque para esta investigación no era relevante la ubicación de la vivienda, lo consultado registra que los sectores donde hay mayor pobreza, tienen altas tasas de violencia intrafamiliar. Desde la aplicación del primer instrumento, se evidenció este aspecto.



Aplicación de la entrevista

Con el fin de recolectar los datos con mayor precisión, se seleccionaron seis mujeres, que, en la encuesta inicial respondieron con mayor cercanía a los conceptos del marco teórico. La libertad y tranquilidad para hablar del tema, también motivo la selección, de manera que no se violentara a quienes, por medio de la observación, se mostraron con recelo de expresarse al respecto. Inicialmente, se recolectan algunas preguntas que orientan datos acerca del contexto socioeconómico.

En algunas de las respuestas, se evidencian las afectaciones mencionadas, la dependencia económica, el miedo y la preocupación por otros miembros de su familia.

La vivienda propia proporciona un grado de tranquilidad, en relación a las viviendas familiares o arrendadas, en torno al aspecto económico y de relaciones sociales. Las características del tipo de viviendas pueden influir con la problemática, sin embargo, el acceso a servicios públicos domiciliarios, no influye.

Las entrevistas también lograron evidenciar, que algunas han buscado apoyo de instituciones gubernamentales, y que no desean continuar experimentando la violencia intrafamiliar.

En algunas de las respuestas abiertas, las mujeres, quienes se reconocían como víctimas de violencia intrafamiliar, reconocen la importancia de denunciar, entendiendo que algunas situaciones de violencia vivida, puede desencadenarse en un feminicidio, de igual manera mencionan la necesidad de contarlo a sus familias. Las mujeres participantes, tienen en cuenta los daños causados por sus victimarios, la reproducción constante de episodios explosivos, que causan consecuencias a corto, mediano y largo plazo. Además, las mujeres reconocen esta problemática como un flagelo de seguridad ciudadana y que debe estar cubierto en los servicios de salud, los aspectos jurídicos y sociales. En relación a esta experiencia investigativa, cabe mencionar que se hubiesen podido plantear otras acciones en la presencialidad, metodologías diferentes de acercamiento en campo, aportarían otras miradas.

Gráfico 1

Promedio de edad en el cual las mujeres son víctimas de violencia intrafamiliar, se encuentran entre los 31 hasta los 55 años de edad.

EDAD

6 respuestas

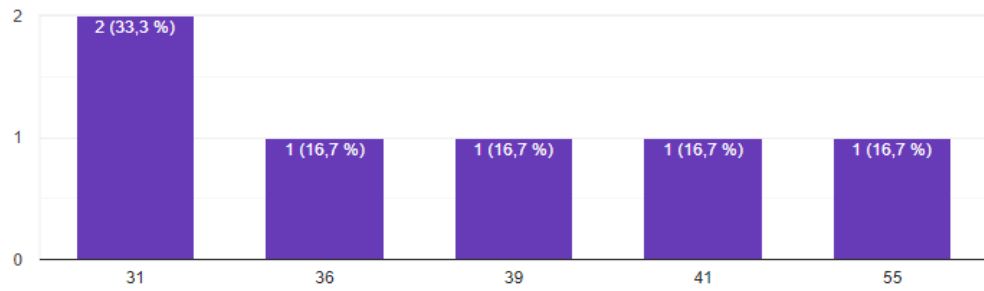


Gráfico 2

Se registran los sectores donde habitan las mujeres participantes, identificando la ubicación dentro del municipio y por ende, las experiencias de violencia intrafamiliar, para en caso, los estratos 1 y 2 con un 16,7%, y el estrato 3 con 66,7%.

ESTRATO

6 respuestas

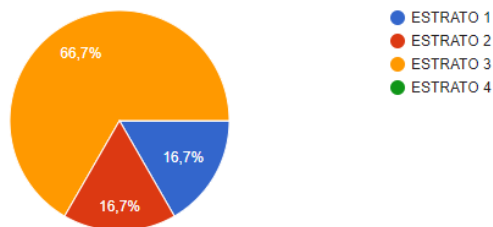


Gráfico 3

Las mujeres entrevistadas viven en casa arrendada 50%, propia 16% y en casa familiar 16,7%

VIVE EN CASA

6 respuestas

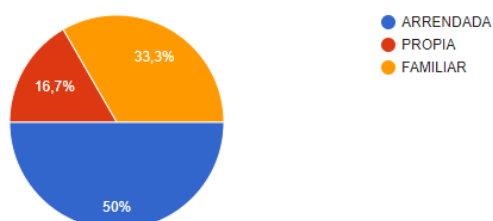


Gráfico 4

Esta respuesta refleja que el 16,7% de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar cuentan con un empleo fijo, mientras un 83,3% son desempleadas.

CUENTA CON UN EMPLEO FIJO

6 respuestas

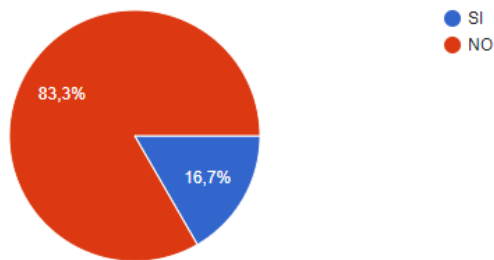


Gráfico 5

En la entrevista, se hace referencia a que las mujeres víctimas de violencia cuentan con los servicios públicos necesarios como acueducto, energía, alcantarillado, teléfono fijo y celular.

CUENTA CON ESTOS SERVICIOS:

6 respuestas

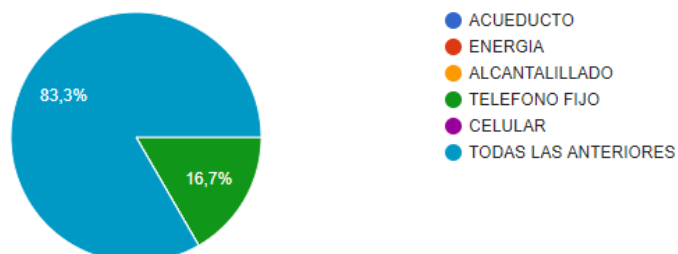


Grafico 6

Con los ingresos que cuentan las mujeres víctimas de violencia el 83,3% está entre \$500.000 – \$800.000, y el 16,7% entre 1'500.000 entre más.

¿SUS INGRESOS MENSUALES EN QUE RANGO SE ENCUENTRAN?

6 respuestas

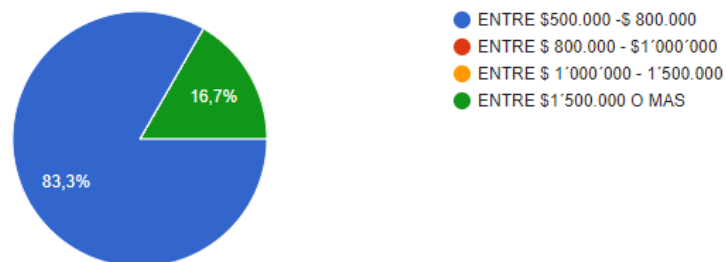


Gráfico 7

El 83,3% identifica los 5 tipos de violencia que son más frecuentes en la mujer, mientras que el 16,7% solo conocen la psicológica y/o emocional.

¿QUE TIPO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR IDENTIFICAS?

6 respuestas

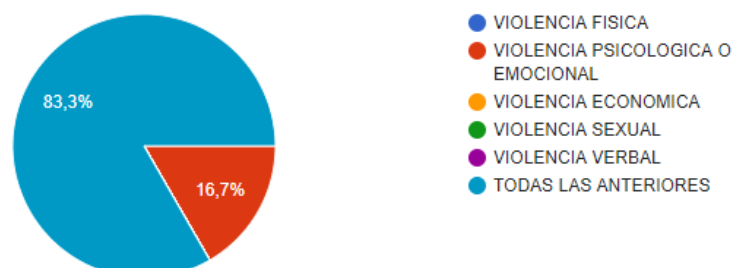


Gráfico 8

Las mujeres entrevistadas han sufrido más de 5 veces violencia intrafamiliar

CUANTAS VECES HAN SUFRIDO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR?

6 respuestas



Conclusiones

Para trabajo social, la relevancia que tiene conocer una problemática de mano de quienes la viven, tiene un valor incalculable, las acciones investigativas que se llevaron a cabo en este acercamiento, es mínimo, frente a la cantidad de preguntas que suscitan en la reflexión. Una de esas preguntas, motivación para otra investigación, está orientada a preguntar por aquellas mujeres que no denuncian, qué acciones y medidas se toman frente a aquella que, por cuenta propia, han decidido denunciar, como puede

llegar una profesional, y realizar un acompañamiento en medio de decisiones tomadas en el temor.

Otras cuestiones que surgen entorno a los hallazgos, sugieren la importancia de generar un instrumento que permita clasificar e identificar las alertas entorno a la violencia intrafamiliar, y cómo aplicarla en los sectores donde puede haber ganancia previa, es decir, en sectores donde realmente se logre prevenir, sin llegar a la atención. Este instrumento, deberá contar con la visión de las diferentes profesiones que están inscritas en la atención de víctimas, así, se logrará atender de manera integral, en realidad, construir una herramienta de diagnóstico, debe ser una labor trasdisciplinar, en la que la generación de las herramientas y metodologías de atención, no pierdan de vista ningún aspecto de las mujeres víctimas.

Finalmente, toda reflexión aporta al ejercicio profesional, la constante reflexión es en realidad el aporte praxeológico que hace la universidad, qué debe hacerse frente a las razones por las cuales la mujeres no se alejan de las situaciones de violencia intrafamiliar, cómo atacar la “estabilidad” generada por una pareja sentimental, qué acciones se pueden construir, que aporten a fortalecer la capacidad de decisión en la mujeres que no denuncian y la pregunta que puede orientar un ejercicio de mayor profundidad, ¿se puede formar al agresor? ¿es posible generar terapias, acompañamientos y atención al agresor? La comprensión de la violencia intrafamiliar, el acercamiento a esta realidad abrumadora, es necesario por parte de trabajo social, reconociendo las bases femeninas en las que está fundamentada la profesión y como una reivindicación de los derechos humanos, aportando alas transformaciones que la sociedad necesita.

Referencias

<https://www.policia.gov.co/grupo-informaci%C3%B3n-criminalidad/estadistica-delictiva>

(https://www.oas.org/dil/esp/LEY_1257_DE_2008_Colombia.pdf)

(Normativa, 2015)

https://www.oas.org/dil/esp/LEY_1257_DE_2008_Colombia.pdf. (s.f.). Ley 1257 diciembre 04 de 2008.

Normativa, s. u. (2015). Ley 1761. diario oficial.

<file:///C:/Users/usuario/Downloads/Boleti%CC%81n-Sisma-Mujer-COVID-19-y-DH-de-las-mujeres-en-Colombia.pdf>

Mujer, B. S. (2020). Violencias contra la mujeres durante la cuarentena.

mujer, S. (s.f.). <file:///C:/Users/usuario/Downloads/Boleti%CC%81n-Sisma-Mujer-COVID-19-y-DH-de-las-mujeres-en-Colombia.pdf>.

Ander-Egg, E. (1978). *Introducción al Trabajo Social*. Obtenido de

[https://es.scribd.com/doc/32803229/Introduccion-Al-Trabajo-Social-Ezequiel-](https://es.scribd.com/doc/32803229/Introduccion-Al-Trabajo-Social-Ezequiel-Ander-Egg)

[Ander-Egg](https://es.scribd.com/doc/32803229/Introduccion-Al-Trabajo-Social-Ezequiel-Ander-Egg)

CRISTIANA, C. C. (2017). *PROVIDENCIA SOCIAL CRISTIANA PROPUESTA DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL*. MEDELLIN.

Flores Guerrero, E. (2011). Laevolucion de la familia .

Gallardo de Parada, Y., & Moreno Garzón, A. (1995). Recolección de la información .

Santa Fe de Bogotá, Colombia.

Godínez, V. L. (2013). paradigmas de investigacion.

Itagui, A. d. (2016).

Itagui, A. d. (2016). Plan de desarrollo. Colombia.

López, M. S. (2009). La Animación Sociocultural : Conceptos, Fundamentos y

Prácticas. Medellín, Colombia .

Moreira, M. E. (2003). Que es la sociedad .

Ozonas, L., & Pérez, A. (2004). *La entrevista semiestructurada. Notas sobre una practica metodologica desde una perspectiva de género*. Comahue, Argentina .

Richmond, M. (1917). Diagnóstico Social.

Rodriguez, J. M. (2011). Metodos dce Investigacion Cualitativa. Bogota , Colombia.

Ruedas Marrero, M., Rios Cabrera , M., & Nieves , F. (2008). *Hermeneutica: La roca que rompe el espejo* . Maracay, Venezuela .

Sierra Fajardo , R., Macana Tuta, N., & Cortés Callejas , C. (2006). Impacto social de la violencia intrafamiliar .

Vargas Vargas , L., & Bustillos de Nuñez, G. (1987). Tecnicas Participativas para la Educacion Popular . Santiago de Chile, Chile: Centro de Investigo y Desarrollo de la Educacion .

(ELLIS PACHECO)

(Anonimo)

ELLIS PACHECO, T. D. (s.f.). *Prevención de la violencia intrafamiliar entre parejas de las comunas 1 y 2 del municipio de Barrancabermeja*. Obtenido de <https://repositorio.udes.edu.co/bitstream/001/515/1/Prevenci%C3%B3n%20de%20la%2>

0violencia%20intrafamiliar%20entre%20parejas%20de%20las%20comunas%201%20y
%202%20del%20municipio%20de%20Barrancabermeja.pdf

Alguacil, J. G. (1998). *Calidad de Vida y Praxis Urbana Nuevas iniciativas de gesti'on ciudadana en la periferia social de Madrid*. Obtenido de <http://habitat.aq.upm.es/cvpu/acvpu.pdf>

Ander-Egg, E. (1978). *Introducción al Trabajo Social*. Obtenido de <https://es.scribd.com/doc/32803229/Introduccion-Al-Trabajo-Social-Ezequiel-Ander-Egg>

Anonimo. (s.f.). *Introduccion a la violencia domestica* . Obtenido de <https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/8416/capitulo1.pdf?sequence=6&isAllowed=y>

Cooper. (2014). *La concepción de la vivienda y sus objetos* . Obtenido de 1995

Cordua, C. (2013). El humanismo. *Revista chilena de literatura* .

CRISTIANA, C. C. (2017). *PROVIDENCIA SOCIAL CRISTIANA PROPUESTA DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL*. MEDELLIN.

Fandiño Parra, Y. (2011). Los jóvenes hoy: enfoques, problemáticas y retos. México.

Flores Guerrero, E. (2011). Laevolucion de la familia .

Flores Guerrero, E. M. (2011). La evolución de la familia . *Revista extremeña de ciencias sociales* .

Gallardo de Parada, Y., & Moreno Garzón, A. (1995). Recolección de la información . Santa Fe de Bogotá, Colombia.

Gallardo de Parada, Y., & Moreno Garzón, A. (1995). Recolección de la información. SantaFé de Bogotá, Colombia.

Geiger. (1996). *Territorio y territorialidad* . Obtenido de <file:///C:/Users/rosa.jaramillo/Downloads/9582-27484-1-PB.pdf>

- Godínez, V. L. (2013). paradigmas de investigacion.
- Insuasty Mora, J., & Beltran Muñoz, S. (2013). Comportamiento de las lesiones por violencia interpersonal. Colombia.
- Itagui, A. d. (2016).
- Itagui, A. d. (2016). Plan de desarrollo. Colombia.
- Julio, V., Vacarezza, M., Álvarez , C., & Sosa , A. (2011). Niveles de atención, de prevención y atención primaria de la salud. Uruguay.
- López, M. S. (2009). La Animación Sociocultural : Conceptos, Fundamentos y Prácticas. Medellín, Colombia .
- Lorenzo, C. R. (2006). Contribución sobre los paradigmas de investigación. España: Universidad de Vigo.
- Moreira, M. E. (2003). Que es la sociedad .
- Ozonas , L., & Pérez, A. (2004). La entrevista semiestructurada. Notas sobre una práctica metodológica desde una perspectiva de género. Comahue, Argentina .
- Ozonas, L., & Pérez, A. (2004). *La entrevista semiestructurada. Notas sobre una practica metodologica desde una perspectiva de género*. Comahue, Argentina .
- potosi, i. d. (diciembre de 2006.). *indesol*. Obtenido de indesol :
<http://cedoc.inmujeres.gob.mx/PAIMEF/SLP/slp01.pdf>
- Richmond, M. (1917). Diagnóstico Social.
- Rodriguez, J. M. (2011). Metodos dce Investigacion Cualitativa. Bogota , Colombia.
- Ruedas Marrero, M., Rios Cabrera , M., & Nieves , F. (2008). *Hermeneutica: La roca que rompe el espejo* . Maracay, Venezuela .
- Ruedas Marrero, M., Ríos Cabrera, M. M., & Nieves, F. (23 de Enero de 2008).
Hermenéutica: la roca que rompe el espejo. Maracay, Venezuela.

Sansariq, A. (ene.-mar. 2016 de 2016). *scielo*. Obtenido de violencia intrafamiliar contra la mujer: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-03192016000100009

Sierra Fajardo , R., Macana Tuta, N., & Cortés Callejas , C. (2006). Impacto social de la violencia intrafamiliar .

Sierra Fajardo, R. A., Mecana Tuta, N. L., & Cortes Callejas , C. (2006). *Medicina General*. Obtenido de <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49496/Violencia+Intrafamiliar.pdf>

Vargas Vargas , L., & Bustillos de Nuñez, G. (1987). Tecnicas Participativas para la Educacion Popular . Santiago de Chile, Chile: Centro de Investigo y Desarrollo de la Educacion .

.(<http://biblioteca.ucn.edu.co/rdocumentos/tgrados/Documentos/INFORME%20FINAL%20-%20MARIA%20ISABEL%20MONSALVE%20MEDINA.pdf>)
<https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4622/Feminicidio%20en%20Colombia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

